

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 060

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE LEY DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL EL SITIO HISTÓRICO DE LA GRUTA DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R **Ley Sancionada**

Ver As. Part. Nº 02/15

Orden del día Nº:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárese patrimonio cultural y paleontológico provincial el sitio histórico de la Gruta de la Virgen de Nuestra Señora de Lourdes, también conocida como Virgencita del Olivia, ubicada en cercanías del Río Olivia sobre la Ruta nacional N° 3.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

✓

Asunto Mº
060/15.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

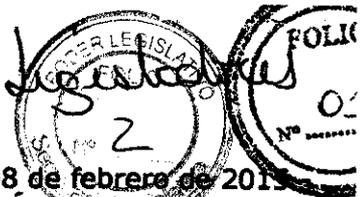


Artículo 1º.- Declárase patrimonio cultural y paleontológico provincial el sitio histórico de la Gruta de la Virgen de Nuestra Señora de Lourdes, también conocida como Virgencita del Olivia, ubicada en cercanías del Río Olivia sobre la Ruta nacional N° 3.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo


Paulo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pase a Secretaria Legislativa para conocimiento de los Sres. Diputados



USHUAIA, 08 de febrero de 2015

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dn. ROBERTO LUIS CROCIANELI
SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESENCIA		
REGISTRO N° 205	24 FEB 2015	h.c. 12:30
FIRMA		

SECRETARIA LEGISLATIVA

26 FEB 2015
13:14

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes - residentes, antiguos pobladores, autoridades eclesiásticas y de otras instituciones municipales y provinciales - nos dirigimos a usted a efectos de solicitar se considere declarar **Sitio Histórico** a la ~~Gruta de la Virgen de Nuestra Señora de Lourdes~~, también conocida como la Gruta de la "**Virgencita del Olivia**", ubicada en cercanías del río homónimo sobre la Ruta Nacional N°3.

De acuerdo a la investigación histórica llevada a cabo por la señora Erica Turín de la Llosa, en la que se consultaron las crónicas de la Casa Salesiana de la "Parroquia Nuestra Señora de la Merced" de Ushuaia, el Padre José Giori testimonia el día 02 de diciembre de 1954 lo siguiente:

- Que en esta fecha finalizaron las obras de construcción de la Gruta, inaugurándose la misma el día 08 de diciembre después de las primeras comuniones y de la procesión realizada dentro de los festejos parroquiales conmemorativos del "Día de la Virgen".
- El techo, los pilares y el altar fueron realizados en forma gratuita por los albañiles salesianos Feruccio Motter y compañeros, participando también de la obra su hermano Aldo Motter.
- El caminito de acceso estuvo a cargo de la Compañía de Infantería de Marina.
- La primera imagen fue donada por la señora Edith de Canga, esposa de don Vicente Canga, entonces director de Vialidad Nacional.
- Trabajadores de este último organismo realizaron el hueco en la montaña.
- Las Damas Católicas y la Cofradía de María Auxiliadora compraron el porlan (cemento).
- La alcancía fue donada por el señor José Salomón-padre.
- La "**Gruta de Nuestra Señora de Lourdes**" fue construida como clausura y recuerdo del Año Mariano Universal, en conmemoración del Centenario de la Proclamación del Dogma de la "Inmaculada Concepción" y por el festejo del Cincuentenario Parroquial. Como consta en la placa fundacional allí fijada y donada por el señor Umberto Trebbi.

Teniendo en consideración que la procesión se incorporó en la vida de los ushuaienses, manteniéndose durante cuarenta años, y que actualmente comienza a ser valorada como la "**Gruta Mariana más Austral del Mundo**", consideramos que, más allá de la fe, resulta necesario concientizarnos de lo que nos pertenece, es decir de nuestro patrimonio local, y de integrar a la memoria comunitaria a aquellos que nos precedieron y fueron ejemplo de trabajo, esfuerzo, gratitud y amor.

El hecho que perdurara durante 60 años en una ciudad de apenas 130 años de existencia, convirtiéndose en lugar de devoción, visita y peregrinación de los ushuaienses desde entonces, muestra aspectos significativos de una biografía colectiva que no podemos perder.

La Declaración como Sitio Histórico contribuiría al proceso de patrimonialización, condición para la construcción social de nuestra identidad como comunidad.

Miguel Edramendi
22907047
P. MIGUEL EDRAMENDI S.D.B.
Cura Párroco
Nuestra Señora de la Merced
Ushuaia

[Handwritten signatures and notes]
318614867

[Handwritten signature]
Liliana Yaffredo

Ingresó como Act. Part. 02/15

[Handwritten signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

AÑO MARIANO

Centenario
de la Concepción

50
años

Bodas de Oro
Parroquiales

Vigilia Pastoral

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

8 de Diciembre de 1954



AÑO MARIANO

En el Centenario
de la Proclamación
del Dogma de la

Immaculada Concepción

En el Cincuentenario
Parroquial

Al Clausurar el

Año Mariano Universal

*El Pueblo de Ushuaia dedica a la
Santísima Virgen María esta
reproducción de la Genta
de Navabille*



PROGRAMA

Día 7 de Diciembre

- 12 horas.- Recepción de S.E. Monseñor Bergatti en el aeropuerto por las autoridades territoriales y almuerzo oficial en la Base Aeronaval.
- 16 horas.- Recepción oficial en la Parroquia y visita al templo con saludo al pueblo y autoridades.
- 17 horas.- Inauguración de la Exposición artística del Ateneo Belgrano en el Salón superior del edificio.
- 17:30 hrs.- Vino de Honor ofrecido por las Asociaciones parroquiales.
- 18 horas.- Confirmaciones.
- 20:30 hrs.- Clausura del mes de María en el Parrero Almirante Brown y Cena ofrecida por la colectividad italiana.

Día 8 de Diciembre

- 9 horas.- Misa de primeras comuniones y desayunos ofrecido por las asociaciones parroquiales a los niños de primera Comunión.
- 11 horas.- Salida de la procesión para el Monte Olimpo conduciendo la imagen de la Inmaculada, bendición de la gnta y de las medallas recorridas, misa dialogada con cánticos.

Dr. Daniel BLANCO
Gobernador Provincial
Legislativo

18 horas.-

Aviso popular en la Gobernación y salida de la ciudad a las 16:50 hrs.

18 horas.-

Reunión de Asociaciones parroquiales y audiencias privadas en el despacho particular del Sr. Intendente.

Día 9 de Diciembre

- 8:30 horas.- Misa prelatía en el templo Parroquial.
- 10 horas.- Visita a la Escuela Nac. N° 1.
- 11 horas.- Visita a la Base Naval Ushuaia.
- 12:30 hrs.- Almuerzo oficial en el Destacamento Aeronaval.
- 16 horas.- Despedida.

NOTA: La procesión al Monte Olimpo es en camión en automotores, los que se encontrarán estacionados frente al Templo.

Para el estado popular, cada comensal deberá traer sus respectivas cubiertas.

La E. Comisión de Fomento, con el propósito de colaborar con más grata esta peregrinación, autoriza la talación de listoscos para la venta de empanadas, golosinas y bebidas sin alcohol.



